INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
OFICINA CONTROL INTERNO
PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO
PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA OFICINA CONTROL INTERNO

Responsable del Proceso: DIRECCION TECNICA DE SEMILLAS
Fecha de Visita: Del 22 de Agosto al 08 de Septiembre

Año: 2017

DESCRIPCION OBSERVACIÓN	DESCRPCION RECOMENDACIÓN	AREA RESPONSABLE	ACCION DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLES	FECHAS DE CUMPLIMIENTO		SEGUIMIENTO		
					FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DESCRIPCION DEL AVANCE	EVIDENCIA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
PROCESO CONTROL DE RIESGOS SANITARIOS Y FITOSANITARIOS- SUB PROCESO CONTROL DE SEMILLAS Y OBTENTORES - Registro como Exportador de semillas para siembra.									
Observación 1: Se evidencia incumplimiento a la resolución No. 3168 del 7 de septiembre de 2015, teniendo en cuenta que no se cumple con todos los requisitos establecidos.	* Solicitar al exportador, fotocopia de la cedula de ciudadania del representante legal, como punto de control,para verificar la información contenida en el certificado de existencia y representación legal de la empresa que solicita el trámite. * Cumplir con los tiempos establecidos, dentro del trámite para la expedición del registro	Direccion Tecnica de Semillas							
PROCESO CONTROL DE RIESGOS SANITARIOS Y FITOSANITARIOS- SUB PROCESO CONTROL DE SEMILLAS Y OBTENTORES - Registro como Importador de semillas para siembra.									
Observación 2: Se evidencia incumplimiento a la resolución No. 3168 del 7 de septiembre de 2015, teniendo en cuenta que no se cumple con la totalidad de requisitos establecidos en dicha resolución.	* Solicitar al importador, fotocopia de la cedula de ciudadania del representante legal, como punto de control,para verificar la información contenida en el certificado de existencia y representación legal de la empresa que solicita el trámite. * Cumplir, con los tiempos establecidos dentro del trámite para la expedición del registro	Direccion Tecnica de Semillas							
Observación 3: No se da cumplimiento a la Política de Gestión Documental, DIR-PLA-POL-001, numeral 6.3. Organización.	* Conformar los expedientes de archivo con todos los documentos y actuaciones que respondan a un mismo trámite o registro. * Crear los expedientes de acuerdo con las series y tipos documentales establecidos en las Tablas de Retención Documental, aprobadas por resolución No.5065 del 23 de noviembre de 2012, “Por la cual se actualizan las Tablas de Retención Documental en el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, se adopta y ordena su aplicación”. * Anexar únicamente, en los expedientes los documentos que hacen parte del trámite solicitado.	Direccion Tecnica de Semillas							
								FORMA: 4-510 VERSIÓN 2	